

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ NOVENO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No **107**

Fecha Estado: 18/08/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500920220041200	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN S.A	AOG ANTIOQUIA SAS	Auto decide recurso NO REPONER el auto emitido el 01de julio de 2022	17/08/2022		
05001410500920220058500	Ordinario	ANDRES FELIPE PEREZ LONDOÑO	NUOVO ALIMENTOS S.A.S	Auto inadmite demanda CONCEDERa la parte actora el término de CINCO (05) DÍAS para que subsanelas falencias advertidas, so pena de RECHAZO	17/08/2022		
05001410500920220058800	Ordinario	ANA MARIA HENAO MORALES	LLANTAS Y BATERIAS SAN THOMAS S.A.S	Auto inadmite demanda CONCEDERa la parte actora el término de CINCO (05) DÍAS para que subsanelas falencias advertidas, so pena de RECHAZO	17/08/2022		
05001410500920220058900	Ordinario	GLORIA INES GALEANO	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda CONCEDERa la parte actora el término de CINCO (05) DÍAS para que subsanelas falencias advertidas, so pena de RECHAZO	17/08/2022		
05001410500920220059000	Ordinario	JOHN MARIO MUÑOZ LONDOÑO	YESID RAFAEL DIAZ CARBAL	Auto rechaza demanda PRIMERO:NO ASUMIR el conocimiento de la presente demanda ordinaria laboral promovida por el señor JOHN MARIO MUÑOZ LONDOÑOen contra de YESID RAFAEL DÍAZ CARBAL, por lo expuesto en la parte motiva de esta decisión.SEGUNDO:PROPONER el conflicto negativo decompetencia con el Juzgado Quince Laboral del Circuito de Medellín.TERCERO:REMITIRElpresenteexpedientealaSala Laboral del H. Tribunal Superior de Medellín, a fin de se dirima el conflicto negativo de competencia propuesto al Juzgado Quince Laboral del Circuito de Medellín.	17/08/2022		
05001410500920220059100	Ordinario	LUIS HERNAN RIOS	COLPENSIONES	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día VEINTISIETE (27)DE ABRILDE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).	17/08/2022		
05001410500920220059200	Ordinario	RAUL FABRA MORALES	COLPENSIONES	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día VEINTISIETE (27)DE ABRILDE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).	17/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500920220059500	Ordinario	CARLOS ARTURO MUÑOZ VINASCO	CALZADO SCHOTTY SPORT S.A.S	Auto inadmite demanda CONCEDERa la parte actora el término de CINCO (05) DÍAS para que subsanelas falencias advertidas, so pena de RECHAZO	17/08/2022		
05001410500920220059600	Ordinario	ALVARO HOYOS HERRERA	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda ordinaria laboral presentada porÁLVARO DE JESÚS HOYOS HERRERAencontrade COLPENSIONES,porfaltadecompetencia, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente decisión.SEGUNDO:REMITIRElpresenteexpedientealaOficinad eApoyoJudicialafindeque sea repartido a los Juzgados Laborales del Circuito de Medellín, quienes sonloscompetentes paraconocer de lademanda enprimerainstancia.TERCERO:Contralapresentedecisiónnoprocederecursoalguno,confundamentoen lodispuestoporel art.139del CGP.	17/08/2022		
05001410500920220059700	Ordinario	ALBA LUZ LONDOÑO VIDALES	COLPENSIONES	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día CUATRO (4) DE MAYODE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).	17/08/2022		
05001410500920220060100	Ordinario	MARIA ELENA SALAZAR JARAMILLO	COLPENSIONES	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día CUATRO (4) DE MAYODE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).	17/08/2022		
05001410500920220060400	Ordinario	OSCAR DANIEL LOAIZA ACEVEDO	COLPENSIONES	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día CUATRO (4) DE MAYODE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).	17/08/2022		
05001410500920220060500	Ordinario	REINALDO OSPINA DURAN	COLPENSIONES	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día NUEVE (9)DE MAYODE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).	17/08/2022		
05001410500920220060600	Ordinario	MARIA DORIS GOMEZ GUTIERREZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día NUEVE (9)DE MAYODE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).	17/08/2022		
05001410500920220061100	Ordinario	JOSE RODRIGO ALVAREZ BOTERO	COLPENSIONES	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día NUEVE (9)DE MAYODE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).	17/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500920220061200	Ordinario	MEDARDO DE JESUS FRANCO RENDON	COLPENSIONES	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día DIECISÉIS (16)DE MAYODE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).	17/08/2022		
05001410500920220061300	Ordinario	HAYDEE DEL SOCORRO CASTRILLON GOMEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día DIECISÉIS (16)DE MAYODE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).	17/08/2022		
05001410500920220061400	Ordinario	YOLANDA ROSA HERRERA GIRALDO	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda CONCEDERa la parte actora el término de CINCO (05) DÍAS para que subsanelas falencias advertidas, so pena de RECHAZO	17/08/2022		
05001410500920220061700	Ejecutivo	PORVENIR S.A	COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE BANANO DEURABA RENACER	Auto rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda Ejecutiva Laboral deÚnica Instancia instaurada por ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES YCESANTÍASPORVENIRS.A.encontradeCOOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE BANANO DE URABA RENACERpor faltade competenciaterritorial. SEGUNDO: REMITIR a través de la secretaría de este Despacho las presentesdiligencias a los Juzgados Municipales de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá(reparto),para lode sucompetencia.	17/08/2022		
05001410500920220062000	Ejecutivo	PROTECCION S.A	LABORATORIOS VETERLAND LTDA	Auto rechaza demanda PRIMERO:DECLARARla falta de competenciapara conocer la demanda ejecutiva presentada por AFP PROTECCIÓN S.A., en contra deLABORATORIOS VETERLAND LTDA.SEGUNDO:PROPONER CONFLICTO NEGATIVO DE COMPETENCIA y en consecuencia remítase el expediente a la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia, de conformidad con el numeral 4º, del artículo 15 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social para que se resuelva el conflicto planteado por este Juzgado. TERCERO:Por la Secretaría, procédase con la desanotación en el Sistema de Gestión.	17/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/08/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOHN FREDY GIRALDO GONZÁLEZ
SECRETARIO (A)